

SESIÓN ORDINARIA N°139-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento treinta y nueve - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Miércoles 26 de Diciembre del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal
Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal
Luis Ángel Trejos Solís
Miguel Ángel Alán Mora
Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTE

Anthony Fallas Jiménez
María Gabriela Sagot González
Freddy Vargas Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras
Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Ivannia Alvarado Villalobos -Secretaria Municipal a.i.
Luis Alberto Villalobos Artavia -Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Juramentación: Junta de Educación de la Escuela de Laguna

ARTICULO IV.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI.

Informe de Comisión

ARTICULO VII.

Mociones

ARTICULO VIII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO IX.

Cierre de Sesión

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°138-2018 del día 18 de Diciembre del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°60-2018 del día 20 de diciembre del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN: JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE LAGUNA

INCISO N°4:

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes procede a juramentar al miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Laguna, de la siguiente manera:

- Eimy de los Ángeles Quiros Morales 1-1420-0096

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Sr. Álvaro Josué Aguilar Chávez, dirigida al Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos, en la cual solicita un desglose detallado de los gastos y aportes, tanto en especie como en dinero en todas las actividades navideñas del año 2018.

Deliberación

El señor alcalde Municipal menciona que ya se está elaborando un informe sobre los dineros presupuestados para este 2018, nos solo de las actividades navideñas sino también todos los actos culturales.

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

El Regidor Miguel Ángel Alan menciona que algunas personas le preguntaron sobre el costo del juego de pólvora, el le respondió que el mismo fue una donación.

El señor Alcalde le comenta que así es, la empresa Tecnoambiente les ha donado el juego de pólvora, así como otras empresas donaron diferentes actividades, como el entretenimiento de los niños, el concierto con la banda Chiqui chiqui, entre otras.

El Señor Presidente municipal manifiesta que nunca antes había presenciado un juego de pólvora y que fue algo sumamente lindo

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 1.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota enviada por el Sr. Álvaro Josué Aguilar Chávez, en la cual solicita un desglose detallado de los gastos y aportes, tanto en especie como en dinero en todas las actividades navideñas del año 2018, a la administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROVADO

INCISO N°6:

De Licda. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, se conoce oficio HAC-325-2018, en la cual solicita criterio sobre el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762.” EXPEDIENTE N° 20929.**

ENTERADOS

INCISO N°7:

De Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, se recibe oficio SG/769/2018, en el cual remite acuerdo N° 5, tomado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión Ordinaria N°135, del 10 de diciembre de 2018, en el cual como primer punto: apoya la iniciativa de introducir la Televisión Digital Terrestre en el País y dentro del marco de nuestras competencias, facilitar la transición a dicha modalidad, desde ese gobierno Local. Envían copia a todas las municipalidades y solicitan se pronuncien al respecto.

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 2.

EL Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda **brindar un voto de apoyo**, al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Corredores, acuerdo N° 5, sesión Ordinaria N°135, del 10 de diciembre de 2018, en el cual:

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

- Apoya la iniciativa de introducir la Televisión Digital Terrestre en el País y dentro del marco de nuestras competencias, facilitar la transición a dicha modalidad, desde ese gobierno Local
- Solicitar al gobierno, por medio del MICITT-SUTEL, que en la redistribución de la TV digital, considere el otorgamiento de suficientes frecuencias a nuestro cantón.
- Respalda la creación de una Red Neutra Estatal.
- Solicitar al gobierno destinar recursos para la producción visual regional.
- Se disponga como obligación que los medios nacionales deben cubrir nuestra región con contenido atinente a los intereses propios de la comunidad.
- Disponer que esta municipalidad brindara toda la ayuda y colaboración que en el marco de la ley, sea posible brindar para la implementación de la televisión digital terrestre en nuestro cantón.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROVADO

INCISO N°8:

De Licda. Nery Agüero Montero, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, se conoce oficio AL-CPSN-OFI-1226-2018, en la cual solicita criterio sobre el proyecto **“REFORMA AL ARTICULO 90 BIS DE LA LEY N°7794 CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS SRVICULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CODIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR CUMPLIMIENTO O VIOLACION A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FISICOS” EXPEDIENTE N° 21120.**

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CPSN-OFI-1226-2018, de la Licda. Nery Agüero Montero Jefe de Área, Asamblea Legislativa a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal, para que emita el criterio jurídico correspondiente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROVADO

INCISO N°9:

Del Lcdo. Gerardo Marín Tijerino, de Consultores, Soluciones para el Desarrollo Local, se recibe invitación para el Taller **FORTALECIENDO EL PROCESO DE ELABORACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**, a realizarse el próximo lunes 28 y martes 29 de enero del 2019 en Puntarenas Centro, el valor es de noventa mil colones por participante.

INVITADOS

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

INCISO N°10:

De las señoras Ursula Hockauf y Monika Wuttig, vecinas de Calle Pavones, se recibe de nota, en la cual informan sobre una reunión con las funcionarias Municipales: Laura Chávez, Vicealcaldesa, Maricel Murillo, Abogada del Concejo y Arelys Salas, Secretaria del Alcalde, en la cual expresamos el descontento por la metodología utilizada para fijar la tarifa del servicio de recolección de Basura, y expresamos que en oficio N°233-SM-2015, se dice que *La categorización de tarifas residenciales se basa en la cantidad de desechos ordinarios generados por semana*, la Vicealcaldesa nos informo que el recolector de basura contaba con una romana, el mismo 10 de diciembre se presento un formulario ante el departamento de Gestión de servicios solicitando un cambio de categoría, según la cantidad de basura producida por semana. El día 20 de diciembre se presento el funcionario Municipal Rodolfo, el cual solicito abrir el portón para revisar la casa y ver la cantidad de personas que viven, lo cual nos rehusamos. Llama la atención que la municipalidad quiera recopilar datos que no tienen que ver con la cantidad de basura que se produce.

Deliberación

El señor Alcalde menciona que se hace una valoración de la casa y la cantidad de habitantes para saber si concuerda con la cantidad kilogramos producidos por semana, ya que en otras ocasiones cuando se realiza el pesaje los contribuyentes no sacan la totalidad de la basura.

El Sr. Anthony Fallas manifiesta que anteriormente la Licda Maricel Murillo nos había explicado que el reglamento es un poco ambiguo, considero que es posible realizarle una reforma a parcial al reglamento en unos dos o tres artículos y se puede hacer a corto plazo.

La Licda. Maricel Murillo manifiesta que el reglamento es ambiguo, este reglamento actual solo habla del pesaje de la basura, es muy importante como se han planteado por parte de la administración nuevos reglamentos como el del acueducto, y el reglamento de cobro, es muy importante hacer una modificación al reglamento sobre el cobro de la asura, debe quedar bien claro.

El Regidor Miguel Alan manifiesta que en la reforma que se sugiere también se tome en cuenta la cantidad de habitantes, ya que es un factor importante para establecer la categoría.

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 4.

EL Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por las señoras Ursula Hockauf y Monika Wuttig, vecinas de Calle Pavones, en la cual manifiestan su descontento con la visita realizada por el funcionario Municipal Rodolfo el día 20 de diciembre el cual solicito abrir el portón para revisar la casa y ver la cantidad de personas que viven, lo cual nos rehusamos. Llama la atención que la municipalidad quiera recopilar datos que

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

no tienen que ver con la cantidad de basura que se produce, a la administración para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROVADO

INCISO N°11:

Del Secretario General del TSE, Erick Adrian Guzmán Vargas, se conoce Circular STSE-0090-2018, en la cual da a conocer la Segunda Actualización Parcial de la División Territorial Electoral, de cara al proceso electoral 2020.

ENTERADOS

INCISO N°12:

Del Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, se recibe oficio N°ALCM804-2018, en la cual solicita el respectivo acuerdo de pago para la Empresa de Transportes MAPACHE S.A, cédula jurídica 3-101-651337, correspondiente a la ampliación a la licitación Abreviada **N°2018LA-000004-01 “COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LOS CAMINOS DE SAN ISIDRO, CALLE LIDIO BLANCO, PALMITAL- ZAGALA VIEJA, EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO**, aprobadas en Sesión Ordinaria N° 137-2018 del 11 de diciembre del 2018, y la extraordinaria 59-2018, del 13 de diciembre del 2018, por un monto total de ¢17.187.121.00 (diecisiete millones ciento ochenta y siete mil ciento veintiún colón con 00/100).

Conocida la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda pagar a la Empresa de Transportes MAPACHE S.A, por un monto total de ¢17.187.121.00 (diecisiete millones ciento ochenta y siete mil ciento veintiún colón con 00/100). Correspondiente a la ampliación a la Licitación Abreviada **N°2018LA-000004-01 “COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LOS CAMINOS DE SAN ISIDRO, CALLE LIDIO BLANCO, PALMITAL- ZAGALA VIEJA, EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO.**

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, se recibe oficio N°ALCM805-2018, en la cual solicita el respectivo acuerdo de pago para la Empresa INTEC INTERNACIONAL S.A., para la orden de cambio N°2 correspondiente a la **Licitación Pública 2016LN-**

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

000001-01 “Mejoras al Acueducto Municipal”, la cual fue aprobada mediante inciso N°12, artículo VII, de la sesión Ordinaria N°107-2018 del 15 de mayo del 2018, por un monto total de ₡61.843.076.01 (sesenta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil setenta y seis colones con 01/100). Dicho acuerdo de pago se solicita, por cuanto, el monto correspondiente al primer préstamo, contemplado en la orden de compra N°6865, del 17 de julio de 2017, fue debidamente cancelado, debiéndose iniciar el próximo año, a cancelar el monto restante, estipulado en esta orden de cambio N°2.

Deliberación

El regidor Miguel Ángel Alan sugiere que el señor Alcalde Municipal presente un informe detallado de los pagos realizados, antes de aprobar el un acuerdo de pago.

El señor Alcalde manifiesta que presentara el informe respectivo el próximo año, después que regresen de sus vacaciones los funcionarios municipales, a este concejo Municipal.

QUEDA EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTICULO V- INFORME DEL ALCALDE- LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA.

INCISO N°14:

El Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos le comenta a la señora Regidora Bernarda Agüero, que fue en busca del hueco que le menciona la semana anterior, por la saca de Robertito y no encontró ninguno.

La Regidora Bernarda le explica que el hueco esta por la casa del señor Robert Sánchez.

ENTERADOS

ARTICULO VI- INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°15:

Al no haber informes de comisión se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VII- MOCIONES

INCISO N°16:

Al no haber Mociones se omite este capítulo.

ENTERADOS

ARTICULO VIII- ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°17:

Al no haber Asuntos de trámite urgente se omite este capítulo

ENTERADOS

ARTICULO IX-. Cierre de Sesión

INCISO N°18:

Sesión Ordinaria N°139-2018

26/12/2018

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Ivannia Alvarado Villalobos
Secretaria Municipal a.i.

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal